

Hasta dónde debemos pagar el IRPF

Javier es profesional independiente, está casado, tiene 3 hijos adolescentes.

Su esposa trabaja en una inmobiliaria y cobra \$8.000 por mes

Javier factura \$ 65.000 por mes en promedio.

El presupuesto de gastos mensual del núcleo familiar es el siguiente:

Colegio bilingüe cuota mensual de \$ 15.000 (5.000 por hijo).

Mutualista de Javier y sus hijos \$ 3.500 (la esposa tiene la cobertura de DISSE).

Alimentos, vestimenta y entretenimientos \$ 17.000

Ute (en primavera) \$ 2.000, Antel y Celulares \$ 3.000, Ose \$ 300

Intendencia (tributos de puerta, y saneamiento) \$ 600

Sueldo y Cargas Sociales de la empleada que ayuda en la casa \$ 7.200

Gastos de locomoción \$ 2.700

Aporte a la Caja de Profesionales Universitarios \$ 5.400 (incluye fondo de solidaridad y adicional)

La familia es socio de un club, por grupo familiar abona mensualmente \$ 3.000

Javier ingresó a Uruguay avanza y calculó su IRPF, le dio que mensualmente tendría que pagar aproximadamente \$ 5.600.

Con este panorama Javier hace la cuenta y constata que el dinero que queda disponible luego de cubrir todos estos gastos asciende a \$ 7.700, hecho que lo preocupa en demasía por los siguientes motivos:

En dicho presupuesto no está incluido los gastos como ser el seguro del auto, la patente, la contribución inmobiliaria.

Javier como independiente que es no cobra aguinaldo, licencia, ni salario vacacional, tampoco tiene un bono a fin de año por su gestión.

En conclusión ve que sus posibilidades de tomarse unos días en verano en el balneario para descansar en familia son casi nulas y lo que es mucho peor no le queda resto para contemplar gastos de mantenimiento de la casa donde viven o algún imprevisto complicado como un quebranto de salud.

La mayoría de sus clientes son personas físicas que el honorario que les factura Javier no lo pueden descontar, y tampoco pueden recuperar el IVA que les factura Javier, por lo que está pensando que no les va a generar ningún inconveniente (a nivel personal) si deja de facturar una parte de sus honorarios.

Discute la cuestión con su esposa, ambos cristianos, y se les plantean muchas dudas:

1) ¿es justo? Trabajamos todo el día , contribuimos con este grano de arena que nos limita de un justo descanso o de otros imprevistos, ¿para quien y para qué?

En este momento Javier recuerda que todos los días encuentra a su paso en los semáforos varios muchachos bien fornidos pidiendo a los que le ha planteado (pues ya de verlos todos los días mantiene un diálogo) el que trabajen y la respuesta es "preferimos estar así, tenemos el plan de emergencia, venimos cuando queremos, no tenemos jefe...." , y para Javier se torna hartó complicado encontrar a alguien que venga a pintar la reja de su casa.

También comenta con su esposa que se sigue produciendo la "fuga de cerebros", según los diarios las solicitudes de pasaportes no han disminuido

El vecino vendió sus propiedades, colocó su dinero en el exterior (no le cobran impuesto a la renta sobre sus intereses ni en el exterior ni acá), vive de los intereses y está gozando de la vida sin transpirar la camiseta.

Por otro lado, piensa que hoy ya contribuye con buena parte de sus ingresos al Estado (no solo a través de los tributos que paga sino también a través de las altas tarifas de los servicios públicos cubriendo las ineficiencias propias de cada Ente) y éste no le retribuye, pues el servicio de seguridad no está bien brindado, la educación pública deja mucho que desear, algo similar sucede con la salud, las carreteras mal mantenidas, la oscuridad de la ciudad, las calles rotas y la ciudad sucia,.... ¿por qué pensar que a partir de ahora va a cambiar el Estado su actitud?

En este análisis Javier se plantea si realmente vale la pena cumplir al pie de la letra con la normativa vigente o subfacturar lo que en definitiva sería evadir parte de los impuestos.

Su esposa le recuerda el Evangelio leído dos domingos atrás: el que es fiel en lo poco lo es en lo mucho, y el que infiel en lo poco lo es en lo mucho. No se puede servir a Dios y al dinero...

2) ¿Sobre qué bases debería construirse el sistema tributario para que fuera justo y equitativo?